

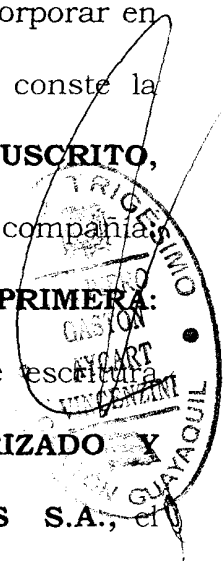


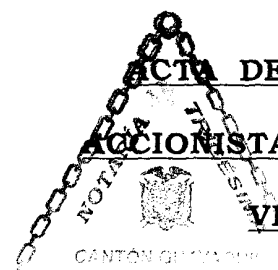
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCARNES S.A.....**

CUANTÍA.- USD \$29.200,00.....

.....
.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Noviembre de dos mil once, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **PABLO ANDRES MUENTES ALVARADO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía: **PRODUCARNES S.A.** El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una en la que conste la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **PRODUCARNES S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODUCARNES S.A.**, el



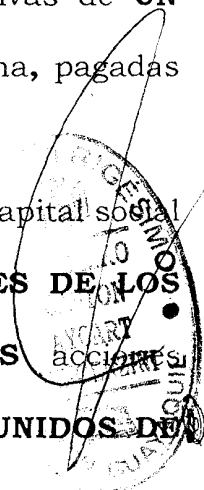


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCARNES S.A., CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**

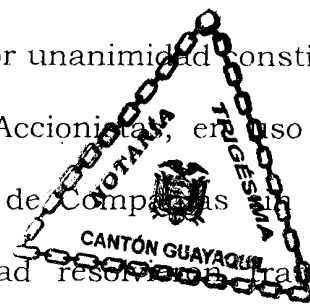
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Noviembre de dos mil once, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Maldonado No. 2023 y Tungurahua de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRODUCARNES S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionista:

- A) SR. PABLO ANDRES MUENTES ALVARADO**, por sus propios derechos, propietario de **QUINIENTAS OCHENTA CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **QUINIENTOS OCHENTA CUATRO** votos.-
- B) La señora NURY ANDREA TORRES PALOMINO**, por sus propios derechos, propietaria de **CIENTO SETENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, pagada en su totalidad y con derecho a **CIENTO SETENTA Y SEIS** votos.-
- C) SR. EZIO RENATO SACHERI BRAVO**, por sus propios derechos, propietario de **CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CUARENTA** votos.-

Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

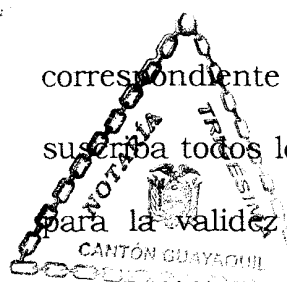


AMERICA, cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: **UNO) AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMAR EL ESTATUTOS.**- Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor **EZIO RENATO SACHERI BRAVO** como Presidente de la junta y la señora **NURY ANDREA TORRES PALOMINO**, actúa como secretaria ad-hoc de la Junta. Se deja constancia que la secretaria de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO) AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.**- Toma la palabra el **PRESIDENTE** de la Junta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a **AUMENTAR** el **CAPITAL SUSCRITO** a la suma de **TREINTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el **CAPITAL AUTORIZADO** a la suma de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos decide **AUMENTAR** el **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía a la suma de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual se emitirán **VENTINUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias



R DE LOS ESTADO
AL AUTORIZADO a
TADOS UNIDOS I
CANTÓN GUAYAS
no registrado. I

E EL CERO UERO
IRMADAS POR EL
N O NARIO DECESIMO
DR RERO
GASTON
AYCAST
e Accionistas decide
mpañía, otorgue la



correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PRODUCARNES S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-

NURY ANDREA TORRES PALOMINO

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACCIONISTAS

EZIO RENATO SACHERI BRAVO

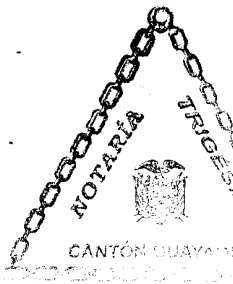
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACCIONISTA

PABLO ANDRES FUENTES ALVARADO

ACCIONISTA





PRODUCARNES S.A.

Guayaquil, 1 de Agosto de 2007

Señor

PABLO ANDRES MUENTES ALVARADO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PRODUCARNES S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE**, de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 20 Julio de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1 de Agosto de 2007.

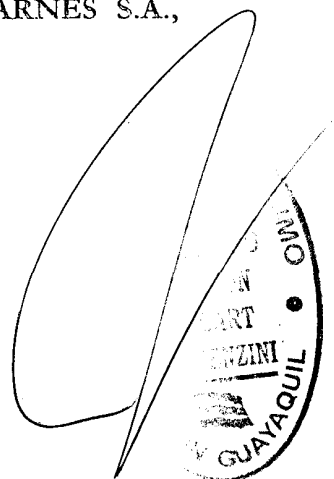
Muy atentamente,

EZIO RENATO SACHERI BRAVO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **PRODUCARNES S.A.**, para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 1 de Agosto de 2007

PABLO ANDRES MUENTES ALVARADO
PRESIDENTE
C. I. No. 091414665-9



NUMERO DE REPERTORIO: 39.062
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Agosto del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PRODUCARNES**
S.A., a favor de **PABLO ANDRES MUENTES ALVARADO**, a foja
89.019, Registro Mercantil número **15.985**.

ORDEN: 39062



s 9.30

REVISADO POR: *[Signature]*

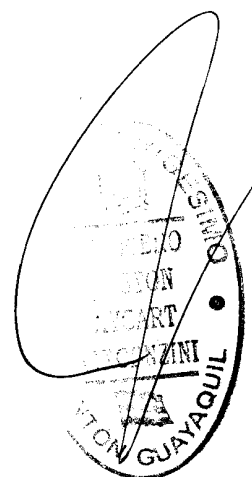


REGISTRO

[Signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO UNICO: 0992524620001
 RAZON SOCIAL: PRODUCARNES S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: NO SE APLICA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MIENTES ALVARADO PABLO ANDRES
 CONTADOR: RATTO INTRIAGO MARIA DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2007 FEC. CONSTITUCION: 01/08/2007
 FEC. INSCRIPCION: 04/09/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

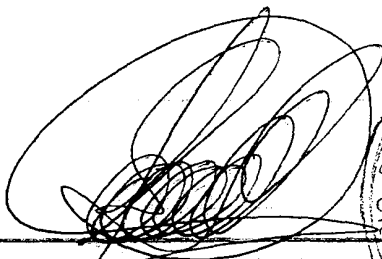
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: MALDONADO Número: 2023 Intersección: CARCHI - TUNGURAHUA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042377462

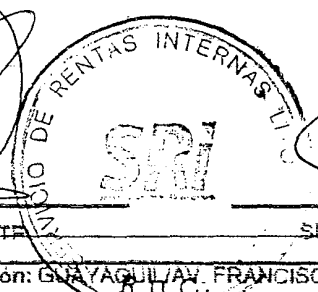
DOMICILIO ESPECIAL:

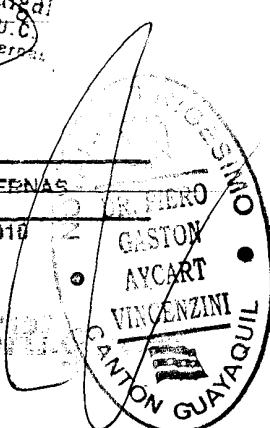
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0


 FIRMADO DEL CONTRIBUYENTE
 Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/10/2010
 Página 1 de 2


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992524820001
RAZON SOCIAL: PRODUCARNES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/08/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL
VENTA AL POR MAYOR DE CARNES PROCESADAS
VENTA AL POR MAYOR DE EMBUTIDOS

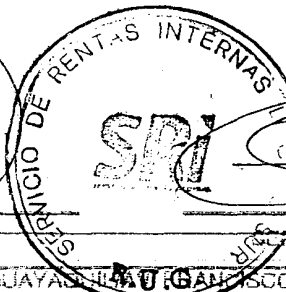
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: MALDONADO Número: 2023 Intersección: CARCHI
- TUNGURAHUA Referencia: A UNA CUADRA DE GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042377462

24-1-27

[Firma manuscrita]

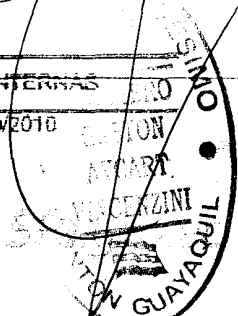
[Firma manuscrita]



ROBERTO TORAN PUIGG
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litonia Sur

Usuario: RTP010807

Lugar de emisión: GUAYAS LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAS Fecha y hora: 19/10/2010



ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una de ellas; y que el **CAPITAL AUTORIZADO** ha sido aumentado a la suma de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y que como consecuencia del Aumento de Capital se reforma los artículos **QUINTO Y SEXTO** de los Estatutos.- **DOS)** Que las **VEINTI NUEVE MIL DOSCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** han sido suscritas y pagadas en numerario en un **CIEN POR CIENTO (100%)** por los accionistas.

TRES) Yo, **PABLO ANDRES MUNETES ALVARADO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **PRESIDENTE** y por tanto Representante Legal de la Compañía denominada: **PRODUCARNES S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de mi representada **DECLARO BAJO JURAMENTO** que **PRODUCARNES S.A.**, no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado y sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General de accionistas celebrada el veintiocho de Noviembre de dos mil once, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante, y que se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f) Ilegible.-

Abogado **CARLOS JORGE GARZON HILL**.- Registro once mil ochenta.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí el



Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes,
se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.--



PABLO ANDRES FUENTES ALVARADO

C.C. 091414665-9

C.V. 006-0057

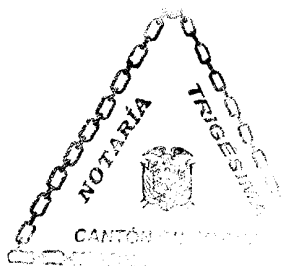
PRESIDENTE

PRODUCARNES S.A.

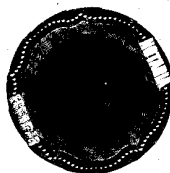
R.U.C. No.0992524820001



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCARNES S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el cinco de diciembre del dos mil once, de todo lo cual, doy fe.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCARNES S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0000393, suscrita el VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2.007, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. SC.II.DJC.G.12.0000393, APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 24 DE ENERO DE 2012, LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITA SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRODUCARNES S.A., GUAYAQUIL, 8 DE FEBRERO DEL 2.012.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXV

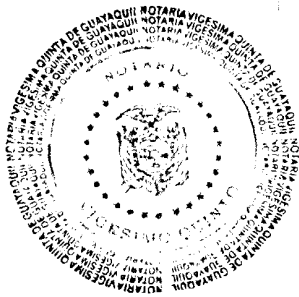


[Handwritten signature]



Ab. Nelson M. Gamero M.

Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 7.209
FECHA DE REPERTORIO: 01/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:36

Nº 0157619

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Febrero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0000393, dictada el 24 de enero del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **PRODUCARNES S.A.**, de fojas 12.061 a 12.077, Registro Mercantil número 2.029.- 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7209



\$

REVISADO POR



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)